
T.H.E.

TALLER DE HISTORIA ECONÓMICA

Facultad de Economía - PUCE

BOLETÍN ELECTRÓNICO

Coordinador: Dr. Juan J. Paz y Miño Cepeda

jpazymino@puce.edu.ec

Asistentes becarias:

Carla Muirragui Palacios cmuirrag@gmail.com

Carolina Romo Granda ngranda@deloitte.com

Quito, Octubre de 2005 - Año VII - No. 01

.....

Sumario:

1. CONFLICTO ENTRE “BANQUEROS” Y “SECTORES PRODUCTIVOS”: una ley de Alfredo Baquerizo Moreno en 1931 que antecedió a la propuesta de “Ley para la rehabilitación de la producción” presentada por el diputado socialcristiano León Febres Cordero en 2005. *Juan J. Paz y Miño Cepeda.*

2. LEY PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PRODUCCIÓN: A PROPÓSITO DEL PROYECTO DEL DIPUTADO LEÓN FEBRES CORDERO. Una visión de la coyuntura. *Efraín Figueroa.*

3. LA ECONOMÍA EN LOS GOBIERNOS DE: JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA, CARLOS MANCHENO CAJAS, MARIANO SUÁREZ VEINTIMILLA Y CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA - 1944-1948. *Monografías del THE. Archivo histórico.*

4. CONVERSATORIO SOBRE “HISTORIA A DEBATE”.

5. LIBROS.

.....

1. CONFLICTO ENTRE “BANQUEROS” Y “SECTORES PRODUCTIVOS”: una ley de Alfredo Baquerizo Moreno en 1931 que antecedió a la propuesta de “Ley para la rehabilitación de la producción” presentada por el diputado socialcristiano León Febres Cordero en 2005.

Juan J. Paz y Miño Cepeda.

En 1914, durante el gobierno del liberal Leonidas Plaza (1912-1916), se dictó la “Ley Moratoria” que suspendió la convertibilidad, esto es el cambio de billetes por oro, lo que posibilitó las sobreemisiones “inorgánicas”. Se argumentó que con ello se protegía las reservas en oro de los bancos y que todos los países hacían lo mismo, para salvaguardar sus economías en medio de la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Lo cierto es que los bancos particulares hicieron jugosas ganancias con las sobreemisiones y el crédito, siempre requerido por los gobiernos. Era la época “plutocrática” en la que dominaban los banqueros (sobresalió el Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil) y los agroexportadores, beneficiarios del auge del cacao, primera fuente de la riqueza nacional. Fue la Revolución Juliana (1925) la que restableció los intereses nacionales por sobre los intereses particulares. Bajo el gobierno de Isidro Ayora (1926-1931) incluso se logró la creación del Banco Central del Ecuador (BCE, 1927), seriamente resistido por los banqueros costños.

Pero el cacao se derrumbó en los años 20 y al comenzar la década de 1930 a la crisis interna se sumó la crisis económica mundial. Cayeron los precios, hubo evasión de capitales, disminuyó el circulante, se contrajeron los negocios y se incrementaron los deudores morosos. En aquellos críticos años, Alfredo Baquerizo Moreno nuevamente llegó al gobierno como Encargado del Poder (1931-1932). Consideró, entonces, que había que movilizar los recursos bancarios para

fomentar la producción y restaurar así la economía y el trabajo. Y para ello, sometió al Congreso un proyecto de ley que promulgó el 18 de diciembre de 1931 (RO. 55-Dic. 21/1931) y que entre sus artículos dispuso que los bancos privados invertirían en el Ecuador “por lo menos, el setenta por ciento de los depósitos que recibieren”, bajo el control de la Superintendencia de Bancos; que “Ningún Banco Comercial o Sección Comercial de un Banco podrá cobrar un tipo de descuento o de interés mayor que el fijado por el Banco Central del Ecuador, para el redescuento a sus Bancos asociados y hasta tres puntos más, sin que, en ningún caso, exceda del doce por ciento anual”; que, además, ninguno de tales bancos o secciones “podrá cobrar comisión alguna por sus propios préstamos”; y, finalmente, que los bancos “no podrán pagar por sus depósitos en cuenta corriente o a la vista un interés superior al tres por ciento anual”.

En enero de 1932, por intermedio del Ministro de Hacienda, el gobierno de Baquerizo convocó a reuniones con los banqueros, a fin de acordar la movilización del crédito, virtualmente paralizado, que, según el Ministro, dificultaba a los deudores el pago puntual de sus obligaciones, haciendo que el monto de la cartera vencida de los bancos llegue a una “suma alarmante”. En aquellas reuniones el gobierno sugirió que la Caja de Pensiones asuma una parte del redescuento de los créditos vencidos. Además, expuso un plan para emitir cheques pagaderos en moneda de plata que no serían cambiables en oro. Pero los banqueros declararon, por unanimidad, que todo aumento en la circulación de billetes tenía el peligro de producir una reducción equivalente en las reservas del BCE. Por consiguiente, nada acordaron. En tales condiciones y ante el agravamiento de la situación económica y la disminución de las reservas del BCE el 8 de febrero el gobierno suspendió el segundo “patrón oro”. Además, el BCE fue conminado a entregar un préstamo por 15 millones de sucres (quedaron en 12 millones), que fueron distribuidos en forma preferente al fomento agrícola. Con esa intervención gubernamental sobre el BCE, Baquerizo inauguró el camino que alejó a la institución de las orientaciones con las que nació en la época juliana gracias al concurso de la Misión Kemmerer.

Fueron medidas complementarias la protección y estímulo de las exportaciones, para lo cual se exoneraron tasas portuarias y se rebajaron derechos, así como se restringió las importaciones mediante el aumento de las imposiciones sobre artículos extranjeros de lujo o similares a los producidos en el país. El 18 de febrero el Ministro de Hacienda solicitó a los banqueros acordar la estabilización del cambio, como ya lo habían hecho en 1897; pero los banqueros respondieron que no era posible eludir las leyes de la oferta y la demanda. En marzo otro decreto de emergencia dictado por Baquerizo obligó al BCE a ampliar el crédito, con mayores plazos e interés menor al del comercio y le autorizó a ingresar al negocio de cambios internacionales. Y como la especulación con los cambios continuaba, el gobierno decidió -en abril- la incautación de giros y en mayo convertir al BCE en el único depositario de las divisas. Como remate, fue presentado al Congreso un proyecto adicional para favorecer a los deudores morosos de la banca con la ampliación de los plazos, rebaja de intereses, aumento de la capacidad liberatoria de las cédulas, exención de impuestos, e incluso para exonerar del impuesto a la renta a los intereses de las cédulas hipotecarias. Esas políticas no pueden menos que recordar las fórmulas con que se hizo la “resucritización” de las deudas privadas durante el gobierno de León Febres Cordero (1984-1988) sobre las deudas ya “sucritizadas” por Osvaldo Hurtado en 1983. Y, además, resultaban una especie de “semi-condonación” de las deudas impagas con los bancos hipotecarios, que marcó el origen de aquella conocida política de “condonaciones” de deudas que años más tarde se impuso al Banco Nacional de Fomento y con la cual se procuró “salvar” a los “sectores productivos” en crisis.

En la visión del gobierno de Alfredo Baquerizo Moreno, conforme lo expresó el Ministro de Hacienda, la persistente contracción del circulante y la severa restricción del crédito asfixiaban lentamente al país, paralizando las actividades productivas. Se requería, por tanto, restablecer el flujo de capitales y de créditos para mover la economía.

Si se observa con atención, más allá del discurso oficial lo que interesaba a la visión “neoplutocrática” del gobierno de Alfredo Baquerizo era utilizar los recursos financieros al servicio de los agroexportadores, comerciantes e industriales (predominantemente costeños) además de “sanear”, con nuevos créditos, a los deudores morosos que clamaban por su “ruina” económica. Es decir, utilizar el dinero del Estado, de los depositantes, los ahorristas y los pensionistas (dinero “guardado”) para financiar la crisis de los “sectores productivos” y con ello intentar redimir la economía del país. En lo de fondo, se trató de una disputa por el poder económico entre los “sectores productivos” y los “banqueros”, una confrontación entre quienes requerían los recursos financieros nacionales para solventar sus negocios y quienes los poseían y especulaban para acrecentar los suyos. Se trata, además, de una visión y una disputa persistente en la historia económica del Ecuador y que llega a nuestros días de la mano del proyecto de “Ley para la rehabilitación de la producción” presentada al Congreso Nacional por el diputado León Febres Cordero, como Jefe del Bloque Legislativo del Partido Social Cristiano en noviembre de 2004 y revivido con amplia propaganda (el Ecuador se alista a próximas elecciones) en septiembre de 2005.

En esencia, el proyecto procura la intervención del Estado para que “cuando menos el 75%” de la totalidad de los depósitos monetarios de los bancos obligatoriamente se coloquen como créditos para los “sectores productivos”, debiendo depositarse el saldo en el Banco Central del Ecuador. Será el Directorio del BCE el que fijará, trimestralmente, los lineamientos y porcentajes de crédito para las “actividades productivas”. También la Superintendencia de Bancos controlará, trimestralmente, el debido acatamiento de las disposiciones. El BCE, además, fijará mensualmente la tasa de interés máxima convencional, por encima de la cual se considerará “delito de usura”. La tasa pasiva referencial (ahorros) no podrá ser inferior al 60% de la tasa activa referencial. Y las instituciones bancarias no podrán cobrar “valores adicionales al interés”.

.....

2. LEY PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PRODUCCIÓN: A PROPÓSITO DEL PROYECTO DEL DIPUTADO LEÓN FEBRES CORDERO. Una visión de la coyuntura.

Efraín Figueroa

(*) Economista. Profesor de la Facultad de Economía de la PUCE

En lo esencial, la propuesta señala un objetivo indiscutible: la necesidad de rehabilitar al sector productivo del País, tarea que compete y compromete a todos los ecuatorianos.

Para lograr lo planteado, el proyecto apunta a la regulación del crédito del sistema financiero nacional, obligando a los intermediarios financieros a que los recursos captados los coloque en el propio mercado ecuatoriano, dando preferencia al sector productivo, y controlando las tasas de interés.

Esta propuesta trae implícito un cuestionamiento a la gestión de la banca ecuatoriana, en tanto ésta ha preferido “invertir” buena parte de las captaciones en los mercados extranjeros, provocando una limitada oferta de financiamiento para el mercado local y ha mantenido las tasas de interés en niveles injustificadamente altos.

Respecto del primer asunto, la banca ecuatoriana arguye que el mantener parte de los recursos captados en los mercados del exterior obedece a una estrategia razonable: disminuir el riesgo de falta de liquidez, aunque esto signifique reducir la rentabilidad de las colocaciones.

En este punto, cabe intentar una interpretación de dicha estrategia. La conducta de los banqueros obedecería a la consideración de que, si sólo se hacen colocaciones en el mercado doméstico habría el riesgo de que frente a posibles crisis (léase “corridas bancarias”), el sistema financiero no podría responder adecuadamente los requerimientos de liquidez, en tanto en cuanto tales colocaciones representen inversiones que no se las pueda convertir inmediatamente en efectivo. Las inversiones aludidas corresponderían principalmente a operaciones de crédito (préstamos) y obviamente se comprende el bajo nivel de liquidez que tendrían dichas colocaciones.

Sin embargo, en las decisiones del sector financiero están presentes otras consideraciones dada la naturaleza de su actividad; una muy importante: la necesidad de cubrir el riesgo de recuperación de sus inversiones: Es decir, el prestamista pone mucho cuidado en evitar la posibilidad de que no pueda recuperar su inversión; consecuentemente una alta probabilidad de que ocurra tal evento, lo compensará con una tasa de interés cuyo nivel dependerá del riesgo que él perciba respecto de la capacidad de pago del prestatario.

Si la banca ecuatoriana quiere tomar las precauciones debidas en este ámbito, éstas se revelarían en las tasas de interés o en las colocaciones dirigidas hacia otros mercados. Si lo último es lo prevaleciente, significaría que la banca no tiene confianza en el mercado local. Y de otra parte, si las colocaciones en el mercado local se han canalizado preferentemente al sector comercial, significa o que hay una mayor demanda de crédito en ese sector o que, el sector productivo, en la percepción de la banca, es más riesgoso.

En cuanto al segundo punto, los niveles de las tasas de interés, es un aspecto que merece estudiarlo más a fondo ya que la tasa (precio del dinero) cubre los costos, la rentabilidad esperada y los riesgos del negocio bancario. Sin embargo en los costos pueden estar encubiertas ineficiencias; la rentabilidad refleja la estructura del mercado y por ende el grado de control del mismo; y, los diferentes riesgos, dependen, entre otras situaciones: de las condiciones del entorno y de las características de los demandantes del crédito.

Para el caso del mercado ecuatoriano no se ha identificado con precisión, como inciden cada uno de estos factores en el nivel de las tasas de interés. Quizás lo que resulta más evidente es que la estructura de mercado denota la existencia de un oligopolio y consecuentemente existe un marcado control del mercado y de las tasas.

Luego de estas reflexiones se puede decir que frente a la estrategia de la banca respecto de las colocaciones y el manejo de las tasa de interés se ha generado un reclamo del sector productivo por una mayor atención a sus demandas de financiamiento; sin embargo dicha estrategia deja percibir, entre otras razones, un atisbo de desconfianza o recelo de la banca, respecto del desempeño o gestión del sector productivo.

De otra parte es importante analizar la propuesta del legislador y sus implicaciones, desde una perspectiva diferente: las opciones de financiamiento que tiene la actividad empresarial en general.

Se entiende que en un sistema económico, el ahorro nacional debe canalizarse hacia el sector productor de bienes y servicios (en su acepción más amplia) para que éste, a su vez, pueda ofrecer lo que demanda la sociedad para satisfacer su amplia gama de necesidades.

La canalización de ese ahorro se da a través del mercado financiero en el que conviene distinguir dos segmentos importantes: el intermediado y el desintermediado (mercado bursátil). En el primero, como su nombre lo sugiere, intervienen los intermediarios: los bancos y, en el segundo, la traslación de recursos se da desde los ahorristas (inversionistas financieros) hacia las unidades productivas se realiza en forma directa, sin la participación de los intermediarios financieros, mediante la emisión y la correspondiente compra-venta de valores o activos fiduciarios (acciones, obligaciones o bonos corporativos).

En el primer caso, el costo de la intermediación se refleja en el margen entre tasa pasiva y tasa activa y, en el segundo, el costo de colocación de los valores fiduciarios corresponde al pago de comisiones propias de actividad bursátil y a la cobertura del costo de los procesos técnicos y legales pertinentes. En el primer caso se trata de un negocio (compra y venta de dinero) con las perspectivas de utilidad e implicaciones de riesgo; en el segundo, se trata fundamentalmente de cubrir el costo de servicios institucionales y profesionales para lograr una colocación de valores que permita captar directamente los recursos.

La valoración comparativa de las dos opciones indica que para la empresa grande es más costoso captar recursos en el mercado intermediado que en el otro segmento (el mercado bursátil). Sin embargo el empresariado ecuatoriano debe haber encontrado otras ventajas o conveniencias para preferir la alternativa más onerosa (el préstamo bancario); así lo revela la poca significativa participación del mercado bursátil en el financiamiento de la actividad empresarial.

Este comportamiento puede explicarse por las siguientes razones: a) la empresa ecuatoriana es "cerrada" (generalmente de tipo familiar); es decir, el control y gestión de la empresa ecuatoriana son restringidos o se circunscriben a un círculo muy reducido de personas y, b) la empresa ecuatoriana es reacia a transparentar su gestión.

Si la empresa es cerrada significa que no es posible la apertura del capital accionario y consecuentemente el movimiento del correspondiente mercado es imperceptible, denotando que esta alternativa de financiamiento no es considerada como viable para el empresario. Este agente económico no quiere ceder el control de la propiedad de la empresa y, en la mayoría de casos, no tiene interés en compartir o delegar la gestión a terceros que le puedan garantizar una administración técnica y profesional, y consecuentemente un mayor grado de competitividad empresarial.

Un estudio realizado en la Facultad de Economía de la PUCE revela que la concentración patrimonial en pocos accionistas es muy acentuada en el medio ecuatoriano. Así, una proporción muy significativa de compañías anónimas (44%) sólo tienen un accionista; casi las 2 terceras partes (64%), hasta dos accionistas; y, el 95 % de compañías de ese tipo cuando más 10 accionistas. Adicionalmente, cabe señalar que de una muestra de compañías relevantes se puede establecer que en la mitad de los casos el poder de decisión (por la propiedad de más del 50% del capital pagado) se concentra en una sola persona, y de la otra mitad, el 70% corresponde a empresas en las que la mayoría del capital accionario se concentra en no más de 2 accionistas.

Si la empresa quisiera recurrir al mercado bursátil y evitar la apertura de su capital accionario, tendría que emitir papel de deuda (bonos corporativos u obligaciones) para captar directamente los recursos de los ahorristas-inversionistas. Esta decisión supone participar en el mercado bursátil, que exige información pública de tal forma que permita la transparencia de sus operaciones, y consecuentemente requiere que la empresa reporte al mercado la identificación de sus propietarios y ejecutivos, cómo realiza su gestión, cómo va a usar los recursos, cuál es su situación financiera, cuáles son sus planes y que perspectivas de riesgo existen, entre otros aspectos de la gestión empresarial.

Aunque el universo de compañías que legalmente estarían en capacidad de recurrir a este mecanismo supera las 30.000, el número de aquellas cuya necesidades financieras justificarían el recurrir al mercado bursátil se reduce pero rebasa con largueza el millar; sin embargo el conjunto de compañías que han decidido transparentar su información y captar recursos en ese mercado es, en términos relativos, insignificante.

En conclusión, el proyecto de ley de la referencia revela un interés por regular drásticamente la actividad bancaria con una participación importante del Directorio del Banco Central, que nace de la iniciativa de un representante de un sector importante por su peso económico-político, pero que no compromete el “statu quo” de la organización (cerrada y restringida a grupos familiares) de sus empresas integrantes y de la forma de realizar su gestión (carente de transparencia).

Es indispensable regular actividades sensibles de una sociedad como es la canalización del ahorro nacional; sin embargo es necesario también condicionar a los potenciales demandantes de ese recurso, especialmente a aquellos que requieren de financiamiento para la actividad lucrativa, para que justifiquen y muestren que su utilización no signifique un desperdicio o un desvío de fondos.

Democratizar la estructura del capital accionario de las empresas y transparentar su gestión parecen utopías; sin embargo es necesario apuntar a tales objetivos, compatibles con el desarrollo de un mercado financiero desintermediado, para reducir la presión de los grupos hegemónicos en el funcionamiento del sistema económico.

.....

3. LA ECONOMIA EN LOS GOBIERNOS DE: JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA, CARLOS MANCHENO CAJAS, MARIANO SUÁREZ VEINTIMILLA Y CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA - 1944-1948. *Monografías del THE. Archivo histórico.*

Ricardo Estupiñán; Diego Espinosa; Felipe Hurtado; Alejandro Albuja

1. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA

Presidente Interino: 1 junio – 10 agosto 1944; Presidente Constitucional: 10 agosto 1944 – 30 marzo 1946; Presidente de la República: 30 marzo – 10 agosto 1946; Presidente Constitucional: hasta 23 agosto 1947.

1.0. DATOS GENERALES

José María Velasco Ibarra dominó la política ecuatoriana a lo largo de 40 años, en los cuales ocupó la presidencia durante cinco ocasiones, cumpliendo apenas en una de ellas el período para el cual fue elegido. En este trabajo se esboza su segunda presidencia (1944-1947).

2.0. GABINETE

- ◆ Vicepresidente: *Mariano Suárez Veintimilla*. (10/Agosto/1946 al 23/Agosto/1947).
- ◆ Ministro de Relaciones Exteriores: *Camilo Ponce Enríquez, José Vicente Trujillo*.

- ◆ Ministro de Gobierno: *Carlos Guevara Moreno, Benjamín Terán Varea, Aurelio Cordovez.*
- ◆ Ministro de Educación Pública: *Alfredo Vera, Marco Tulio González.*
- ◆ Ministro de Obras Públicas y Comunicación: *Julio Teodoro Salem, Jorge Montero Vela.*
- ◆ Ministro de Economía: *Luis Eduardo Lasso, Simón David Cevallos, Leonardo Stagg.*
- ◆ Ministro del Tesoro: *Enrique Arízaga Toral.*
- ◆ Ministro de Defensa Nacional: *Carlos Mancheno Cajas* (Destituye a Velasco Ibarra el 24 de agosto de 1947).

3.0. CONSTITUCIÓN VIGENTE

Luego del golpe de estado conocido como “La Gloriosa” (28 de mayo de 1944) comandado por la ADE (Alianza Democrática Ecuatoriana, unión de la izquierda y la derecha) que termina con el impopular gobierno de Carlos A. Arroyo del Río; Velasco Ibarra es llamado por los dirigentes de la ADE y es proclamado presidente de la República en un plebiscito espontáneo (1 de junio de 1944).

Al iniciar su gobierno Velasco Ibarra convoca a elecciones para conformar la Asamblea Constituyente, que se encarga de redactar la decimoquinta constitución (marzo de 1945), en la cual el ideal era “propender a la solidaridad humana”. La misma crea el Tribunal de Garantías Constitucionales y el Tribunal Supremo Electoral, introdujo principios de trabajo, dio autonomías a las universidades, se ocupó del régimen de los municipios y redujo el congreso a una sola cámara.

En 1946 se constituye una nueva Asamblea Constituyente, que elige a Velasco Ibarra como Presidente Constitucional. Esta expide la decimosexta constitución el 31 de diciembre de 1946, en la cual se crea el cargo de vicepresidente, se vuelve a un congreso bicameral, ratifica el voto obligatorio.

4.0. ORIENTACIONES Y CONDICIONES ECONÓMICAS

- A lo largo de su mandato Velasco Ibarra se movió por las dos tendencias políticas, la derecha y la izquierda, rodeándose con personas de ambos pensamientos.
- La comparecencia en su presidencia con gente de ambos frentes políticos se debía principalmente a que la ADE fue la organización que lo llevó al poder.
- El Frente Electoral Velasquista (FEV) es el resultado de las pugnas entre conservadores y el frente democrático del ADE, las cuales dan inicio con la decisión de Velasco Ibarra de convocar a una asamblea.
- La división entre la izquierda y derecha se ahonda cuando la primera deja el gobierno a comienzos de 1945.
- Existe demasiada improvisación en el sector económico, tanto interna como exteriormente.
- Durante este período presidencial el país pasa a formar parte de algunos organismos internacionales.
- Se abusa del poder, con la persecución hacia los allegados al gobierno de Arroyo del Río.
- Se restringe la libre expresión con singulares ataques dirigidos a medios de comunicación, sobre todo de prensa, como es el caso del Periódico La Tierra (socialista) y el Diario Escenario.

5.0. POLÍTICA ECONÓMICA

- Se produce un aumento de alrededor del 200% en las exportaciones, debido a que durante la Segunda Guerra Mundial el país se convierte en uno de los abastecedores de productos primarios tales como: arroz, balsa, caucho, cascarilla, conjuntamente con los ya tradicionales café y cacao.

- Se incrementan considerablemente las relaciones comerciales con los Estados Unidos, debido a que este se desvincula indefinidamente de los países asiáticos, obligando así a que demande más productos nacionales.
- En lo que a importaciones se refiere, estas también experimentan un alza importante, llegando a duplicar sus montos iniciales.
- La elevación en la tasa inflacionaria es alta y constante debido a la gran cantidad de divisas que ingresan del extranjero. En el año de 1944 este problema se agudiza más aún con la implantación de políticas económicas que permiten la expansión de créditos bancarios.
- Se realiza gran inversión y gasto estatal en obras públicas.
- Comienza a incrementarse la exportación de banano ecuatoriano, ayudado por las pestes y desastres que afectan a los productores centroamericanos.
- El gobierno de Velasco Ibarra ayuda a incentivar la producción bananera gracias a continuas asignaciones del Banco de Fomento, las cuales suman un monto de alrededor de los 330000 sucres. Sin embargo la producción de esta fruta todavía no representa grandes ingresos para el Estado.
- Se efectúan varios proyectos viales que unen grandes zonas de la Costa y Sierra (Durán-Tambo, Quevedo-Manta, Quito-Santo Domingo); también se construyen importantes infraestructuras de riego que a la postre fueron fundamentales para el aumento de la producción agrícola. Ambas obras se financian con las reservas acumuladas del Banco Central, las cuales también son utilizadas para pagos de deuda doméstica.
- A lo largo de este período presidencial se hacen muchas denuncias de corrupción, las cuales no recaen directamente sobre Velasco Ibarra, sino más bien sobre la gente que colabora con él en el gobierno.

2. CARLOS MANCHENO CAJAS

Presidente de la República: 23 agosto – 2 septiembre 1947.

1.0. DATOS GENERALES

Luego de una mala administración del Estado por parte de Velasco Ibarra, las cifras económicas sufrieron un revés, que llevó a que él mismo se ganara el rechazo popular. Así el costo de la vida había subido de manera descontrolada, y la reserva monetaria del Estado había disminuido en altos porcentajes.

La situación se volvió insostenible y amparado en esto, el Ministro de Defensa de la época, un oficial superior, resuelve dar el golpe de Estado, por el cual Velasco fue apresado y obligado a presentar su renuncia, para luego ser expulsado nuevamente del país. Esto sucedió un 23 de agosto de 1947. Carlos Mancheno se adelantó a Velasco Ibarra, quien deseaba sustituirlo de su puesto de Ministro de Defensa, más el único expulsado fue Velasco.

Puso en vigencia la constitución de 1906, pero estuvo en el poder por pocos días.

El 31 de Agosto del mismo año, un Movimiento Constitucionalista al mando del Coronel Ángel Baquero Dávila desconoció a Mancheno en Riobamba; luego se desataron dos combates por conquistar el poder: el primero en Yambo el 2 de Septiembre y el segundo en el Socabón (cerca de Ambato) al día siguiente, dando como resultado la derrota del Crnel. Mancheno Cajas, la cual se produjo por la falta total de apoyo militar y político.

Mancheno al verse perdido se refugia en la Embajada de Venezuela y renuncia ante un triunvirato compuesto por Humberto Albornoz, Alfonso Larrea Alba y Luis Maldonado Tamayo.

Este triunvirato entregó inmediatamente el poder al Dr. Mariano Suárez Veintimilla, al cual le correspondía legalmente la Presidencia por sucesión inmediata.

En lo que se refiere a la administración del Estado por parte de Carlos Mancheno, no se puede citar obra alguna o situación económica de su gobierno, pues apenas duró en el poder alrededor de 8 días. Tampoco nombró su gabinete, pues como ya se dijo no tuvo tiempo para hacerlo.

3. MARIANO SUÁREZ VEINTIMILLA

Presidente Constitucional: 2 al 16 de septiembre de 1947.

Nace en Otavalo, provincia de Imbabura un 4 de Junio de 1897 y muere en Quito el 23 de Octubre de 1980. Doctor en Jurisprudencia, estuvo casado con Blanca Lucía Pasquel. Tuvo una gran vida política en la que desempeñó varias diputaciones, una vocalía en la ADE, la presidencia del Consejo de Ibarra, entre otros cargos importantes.

Protagoniza el segundo gobierno interino después de la segunda caída de José María Velasco Ibarra.

Es nombrado Presidente Constitucional de la República por el Consejo de Estado, el cual le entrega el poder con la condición de que este convoque inmediatamente un Congreso Extraordinario para elegir un nuevo jefe de Estado, y posteriormente renuncie, pues su permanencia al mando del ejecutivo hasta terminar el período inconcluso se lo veía con malos ojos por ser de tendencia partidista conservadora.

Al igual que la Presidencia del Crnel. Mancheno, este mandato careció de significación alguna, pues su corta duración impidió que se pueda aplicar política alguna y peor aún caracterizar su forma de gobierno así como los resultados obtenidos en este.

4. CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

◆ Presidente Constitucional: 16 septiembre 1947 – 31 agosto 1948.

1.0. DATOS GENERALES

Nació en Guayaquil el 12 de abril de 1888 y muere en la misma ciudad el 20 de febrero de 1952. Estuvo casado con doña Laura Monroy, de cuyo matrimonio nació el más tarde Presidente de la República Dr. Carlos Julio Arosemena Monroy.

El señor Carlos Julio Arosemena Tola fue fundador del Banco de Descuento en Guayaquil en 1920, siendo su Gerente hasta el 20 de febrero de 1952. Director principal de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, Presidente de LEA, Director Ejecutivo del Comité de vialidad del Guayas.

2.0. GABINETE:

Vicepresidente: *José Rafael Bustamante.*

3.0. CONSTITUCIÓN VIGENTE

Durante su mandato se rige bajo la 16ª Constitución del Ecuador, expedida en la Presidencia de José María Velasco Ibarra, el 31 de Diciembre de 1946.

4.0. ORIENTACIONES Y CONDICIONES ECONÓMICAS

- Arosemena buscó poner orden al caos financiero que reinaba en el país y lo consiguió, permitiendo mantener en los 12 años siguientes una estabilidad administrativa en 3 períodos presidenciales completos.
- Hubo equilibrio en la conducción del Estado, respeto a las leyes y derechos ciudadanos.
- En su mandato se firmó la Carta de San Francisco de Quito, como un documento de una conferencia Bolivariana. La carta demuestra una búsqueda de los puntos comunes entre los pueblos de la zona para resolver sus problemas, incluyendo límites, y es considerada como el inicio del Pacto Andino.
- En su corto mandato Carlos Julio Arosemena Tola desarrolló una gestión juiciosa y equilibrada, auspició un clima de entendimiento, de paz y de encuentro nacional. La administración se desarrolló con honradez y diligencia.
- Al terminar la Segunda Guerra Mundial el país sufrió una considerable disminución de las rentas fiscales.
- Arosemena Tola recibió el Estado con grandes déficit fiscales, e inflación, el índice de precios era del 14% y una baja de las Reserva Monetaria, pero gracias a su buena gestión pudo estabilizar el país, llegando a tener superávit fiscal a fines de 1948.
- Su gobierno convocó a elecciones presidenciales en Junio de 1948, terciando como candidatos: Manuel Elicio Flor, por el partido conservador; Galo Plaza Lasso, por el liberalismo; y un grupo de independientes, Alberto Enríquez Gallo, por el socialismo y elementos de izquierda. Triunfó Galo Plaza Lasso.

5.0. POLÍTICA ECONÓMICA

- Las importaciones y exportaciones de productos primarios financiaron su gobierno, las primeras estaban sujetas a muchos impuestos, y gracias a esto en 1947 y 1948 se alcanzó superávit fiscal, el cual sirvió para poder seguir pagando la deuda externa.
- Se experimenta una aceptable reducción de la inflación, marcando una tasa del 14% anual, cifra muy aceptable en comparación con las que se venían dando en años anteriores.
- A causa de la presión de las importaciones diferidas y de disminución en los ingresos por exportaciones, especialmente de materiales estratégicos, las reservas monetarias tienen una caída considerable.

5. CONCLUSIONES

En este período (1944 – 1948), se produjeron 4 presidencias, teniendo un promedio de un mandatario por año, lo que nos hace ver la gran inestabilidad política que reinó durante estos tiempos. Se lo puede dividir en tres partes: la primera o de Velasco Ibarra; la segunda o de transición, conformada por las presidencias de Carlos Mancheno y Suárez Veintimilla; y la tercera, en la cual llega al poder Arosemena Tola.

Las presidencias de José María Velasco Ibarra y Carlos Julio Arosemena Tola parecen ser polos opuestos en lo referente a la manera de llevar, administrar y tomar políticas en el Gobierno:

- En el mandato de Velasco Ibarra existieron varios problemas políticos como: pugnas entre sus colaboradores (diferentes ideologías políticas), abuso de poder, y persecución a sus opositores; mientras que las características que reinaron en el mandato de Arosemena fueron la practicidad, la tranquilidad y la inteligencia al manejar problemas ideológicos-políticos.
- Ambos Jefes de Estado fueron designados como tales en una Asamblea Constituyente, pero el primero tuvo mayor apoyo por parte del pueblo, mientras que el último entró en medio de un ambiente de incredulidad popular, debido a los constantes fracasos de los tres Presidentes anteriores y a la pésima situación económica-política que venía acarreado el país.

- Con referencia al sector económico, Velasco no organizó un gobierno elocuente en este tema. Gracias a los ingresos por exportaciones y superávits de años anteriores, tuvo los recursos necesarios para implementar un plan de construcción de obras públicas. En cambio Arosemena al no contar con tiempo suficiente para emprender grandes proyectos físicos, enfatiza en la aplicación de personalidad e ideas bien fundamentadas para manejar correctamente la economía y las finanzas del Estado, lo cual le sirve para conseguir a mediano plazo pequeños pero importantes logros en dicho campo. Hace uso tanto de la política monetaria, como de la fiscal.
- Reformas y cambios dignos de recordar en la Presidencia de Velasco Ibarra, son las dos asambleas que promulgaron dos nuevas constituciones (15ª y 16ª), las cuales implementaron cambios positivos para el funcionamiento estatal. Mientras que a Carlos Julio Arosemena se lo recordará en el poder por su manejo del ámbito internacional, tanto en el campo comercial como diplomático, pues mantuvo estabilidad en la balanza comercial y suscribió importantes tratados internacionales.
- Velasco siempre trató de mantener su carisma a lo largo de su mandato, se lo califica como un populista neto. Mientras que Arosemena pintó su gobierno de voluntad, austeridad, buena fe y continuo empuje para estabilizar a la nación.

BIBLIOGRAFÍA:

ACOSTA Alberto, “ Breve Historia Económica del Ecuador”, Corporación Editora Nacional, Quito, 2001; ARÍZAGA Vega Rafael, “Velasco Ibarra: El Rostro del Caudillo”, Ediciones Culturales U.N.P., 1980, Primera Edición, Pág. 122-151; AYALA Mora Enrique, “Nueva Historia del Ecuador”, Volumen 10: Época Republicana VI, Corporación Editora Nacional/ Editorial Grijalbo ecuatoriana, 1990, Pág. 58-65; ESPINOSA Simón, “Presidentes del Ecuador”, Editores Nacionales S.A., 1996, Pág. 158-164; LAZO de Riofrío Teresa, “La Economía Ecuatoriana en el Siglo XX”, Instituto de Investigaciones Económicas y Políticas, Universidad de Guayaquil; ORTIZ Crespo Gonzalo, “Resumen de la Historia Económica del Ecuador en el Siglo XX”, Abya-Yala y Multiplica, Quito; VARIOS AUTORES, “Historia del Ecuador”, Salvat Ecuatoriana S.A., Volumen 7, 1980, Pág.126-137 y 262-264.

.....

4. CONVERSATORIO SOBRE “HISTORIA A DEBATE”.

Organizado por el “Taller de Historia Económica”, el miércoles 21 de septiembre de 2005 se realizó el conversatorio del Dr. Carlos Barros, Profesor de la Universidad de Santiago de Compostela y coordinador general de la red internacional “Historia a Debate” con un grupo de profesores de la Facultad de Economía de la PUCE y de otras instituciones de educación superior de Quito. El Dr. Barros expuso sobre la significación de la red de HaD y los alcances del “Manifiesto”, que propone la construcción de un nuevo paradigma en la historia y que reviste particular importancia en el desarrollo de la historia económica, que, siendo una rama especializada, necesariamente está correlacionada con una visión integral de la historia, que, además, asume el estudio del pasado para la mejor comprensión del presente.

El lector puede acudir a la página web de Historia a Debate en: www.h-debate.com

.....

5. LIBROS

El libro *La participación de la sociedad ecuatoriana en la formación de la Identidad Nacional*, publicado por la Comisión Nacional Permanente de Conmemoraciones Cívicas (2005) puede bajarse desde: www.conmemoracionescivicas.gov.ec/libros.html

Contenido del libro:

- Presentación
- *Rafael Quintero y Erika Silva*, Fundamentos históricos de una identidad nacional en construcción.
- *Natalia Alcívar F.*, La historia de los símbolos patrios: Banderas, Escudos y cambios en el Himno Nacional del Ecuador.
- *Natalia Sierra Freire*, Ecuador un país de colores, quenás y tambores.
- *Juan J. Paz y Miño Cepeda*, Civismo e identidad nacional en Ecuador.
- *Juan Cordero Iñiguez*, Reflexiones sobre la nacionalidad ecuatoriana.
- *Mario Mullo Sandoval*, La identidad nacional en la Iglesia.
- *Fabiola Cuvi Ortiz*, Las mujeres ecuatorianas y la reconstrucción de la identidad nacional.
- *Juan J. Paz y Miño Cepeda*, Trabajadores e identidad nacional.
- *Julián Bravo, S.J.*, Bibliotecas: patrimonio de la identidad nacional.
- *José R. Varea Terán*, La identidad nacional en la ciencia.
- *Galo René Pérez*, La literatura en la identidad nacional.
- *Alexandra Kennedy*, Identidades y territorios. Paisajismo ecuatoriano del siglo XIX.
- *César Santos Tejada*, Identidad musical ecuatoriana.
- *Patricia Aulestia*, Danza y fiesta en la identidad del Ecuador.
- *Claudio Malo González*, Las artesanías y la expresión de la identidad ecuatoriana.
- *Julio Pazos Barrera*, La comida criolla, expresión de identidad del Ecuador.